



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE
LOS DERECHOS POLITICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-332/2021

ACTOR: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
LÓPEZ.

RESPONSABLE: CONSENJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PUBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ Y OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ

RDC/RMG



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-332/2021

ACTOR: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
LÓPEZ.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ¹ Y OTRA.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiuno de mayo de dos mil
veintiuno.²**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz³ y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Acuerdo de fecha quince de mayo, firmado por la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta de este Tribunal Electoral, por el que remite escrito de demanda y anexos, recibidos el mismo día, por el cual, Miguel Ángel Rodríguez López, por propio derecho, ostentándose como militante del partido Morena y como aspirante a candidato al cargo de Presidente Municipal de Carlos A. Carrillo, Veracruz, en contra del acuerdo OPLEV/CG188/2021 del OPLEV, por el que se aprueba el registro supletorio de las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas al cargo de ediles de los 212 Ayuntamientos del estado de Veracruz; en específico, por la procedencia de los registros de las planillas presentadas por la coalición "Juntos Haremos Historia en Veracruz", señalando también como responsable a la Comisión Nacional de Elecciones del referido instituto político, por el proceso interno de selección de candidatos de la mencionada coalición.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

¹ En lo subsecuente, OPLEV.

² En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-332/2021

PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta y se radica en la ponencia a mi cargo con el número de expediente **TEV-JDC-332/2021**.

SEGUNDO. Actor y domicilio. En términos de lo establecido en los artículos 355, fracción I y 356, fracción II del Código Electoral, téngase a Miguel Ángel Rodríguez López, por su propio derecho, promoviendo el presente juicio.

Se tiene al actor señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este Tribunal Electoral, tal y como lo refiere en su escrito de demanda; y por autorizados para oír y recibir notificaciones a las personas que menciona en la misma.

TERCERO. Reserva. Se reserva proveer lo conducente, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**GILBERTO CONSTITUYENTE SALAZAR
CEBALLOS**